

**I. Área de quien clasifica:** Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

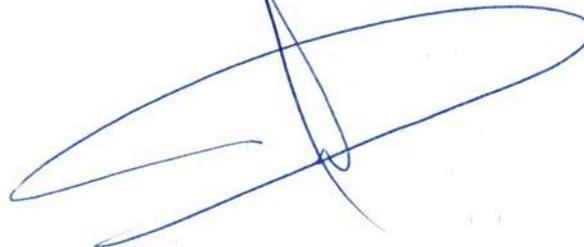
**II. Identificación del documento:** Versión pública de la Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional, Trámite SEMARNAT-03-047, con número de **Bitácora: 13/G3-0144/07/19**

**III. Partes clasificadas:** Partes correspondientes a Nombre, Domicilio Particular, Teléfono, Correo Electrónico, Firmas y Código de Respuesta Rápida (QR); **páginas que la conforman:** Página 1 -

**IV. Fundamento Legal:** la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

**V. Firma del titular: Ing. Olivia Rosa Padilla Hernández**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and strokes, positioned over the text of the fifth section.

**VI. Fecha:** Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 04 de octubre de 2019; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta **134/2019/SIPOT.**



RECIBI REMISIONES

1- AGOSTO-2019

ALFREDO ORTEGA J.

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

Bitácora: 13/G3-0144/07/19

Oficio N°: 133.02.03.DP.0411.2019

Asunto: Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad A. Primera Vez

Pachuca, Hidalgo, a 29 de julio de 2019

121652

CC. RUBÉN REGINO OLMEDO VERA.-PRESIDENTE  
JUAN DIEGO PALACIOS MALDONADO.-SECRETARIO  
MARTHA PATRICIA ORTEGA GALVÁN.- TESORERA  
INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL  
EJIDO HUEYAPAN

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 12 de Julio de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.0397.2019 de fecha 10 de Junio de 2019 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Hueyapan, Cuauhtepc de Hinojosa, D-13-016-HUE-004/19, madera en rollo, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 301.160 Metros cúbicos	30	1	30	21871901	21871930
Ejido Hueyapan, Cuauhtepc de Hinojosa, D-13-016-HUE-004/19, puntas, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 4.820 Metros cúbicos	1	1	1	21871931	21871931
Ejido Hueyapan, Cuauhtepc de Hinojosa, D-13-016-HUE-004/19, Leña, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 62.490 Metros cúbicos	13	1	13	21871932	21871944
Ejido Hueyapan, Cuauhtepc de Hinojosa, D-13-016-HUE-004/19, madera en rollo, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 23.400 Metros cúbicos	3	1	3	21871945	21871947
Ejido Hueyapan, Cuauhtepc de Hinojosa, D-13-016-HUE-004/19, puntas, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 28.020 Metros cúbicos	6	1	6	21871948	21871953
Ejido Hueyapan, Cuauhtepc de Hinojosa, D-13-016-HUE-004/19, Leña, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 39.420 Metros cúbicos	8	1	8	21871954	21871961
Ejido Hueyapan, Cuauhtepc de Hinojosa, D-13-016-HUE-004/19, madera en rollo, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 78.560 Metros cúbicos	33	1	33	21871962	21871994
Ejido Hueyapan, Cuauhtepc de Hinojosa, D-13-016-HUE-004/19, Leña, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 47.140 Metros cúbicos	9	1	9	21871995	21872003
Ejido Hueyapan, Cuauhtepc de Hinojosa, D-13-016-HUE-004/19, Leña, <i>Alnus acuminata (arguta)</i> , (AILE), 2.260 Metros cúbicos	1	1	1	21872004	21872004
Ejido Hueyapan, Cuauhtepc de Hinojosa, D-13-016-HUE-004/19, puntas, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 1.360 Metros cúbicos	1	1	1	21872005	21872005
Ejido Hueyapan, Cuauhtepc de Hinojosa, D-13-016-HUE-004/19, Leña, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 3.140 Metros cúbicos	1	1	1	21872006	21872006

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2019.





## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

**Bitácora:** 13/G3-0144/07/19

**Oficio N°:** 133.02.03.DP.0411.2019

**Asunto:** Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad A. Primera Vez

Pachuca, Hidalgo, a 29 de julio de 2019

191652

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE**  
**LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO**  
**SECTORIAL**

**ING. OLIVIA ROSA RADILLA HERNÁNDEZ**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. Benjamín Rico Moreno.-Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.-medio.ambiente@hidalgo.gob.mx

Lic. Lucero Estrada López .-Encargada del Despacho de la Delegación de la PROFEPA.- lucero.estrada@profepa.gob.mx

Biol. Pablo Brauer Robleda.-Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx

Ing. Armando Varela Palacios.-Subdelegado de Gestión de Protección Ambiental y Recursos Naturales.-armando.varela@hidalgo.semarnat.gob.mx

106 FOLIOS  
ORPH\*AVP\*EGA

